

**ORD. N°: 1043**

**MAT.:** Notifica Acta de Inspección Ambiental por ruidos de “Colegio Santa María”

**Santiago, 02 de mayo de 2023.**

**DE: SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

**A: SOC. EDUCACIONAL SANTA MARÍA DE LA FLORIDA LTDA.  
AV. VICUÑA MACKENNA PONIENTE N°6185, COMUNA DE LA FLORIDA, REGIÓN  
METROPOLITANA.**

Junto con saludar, informo a Ud. que esta Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) es un servicio público –creado en virtud del artículo segundo de la ley N°20.417–, cuyo objeto es ejecutar, organizar y coordinar la fiscalización y seguimiento de instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley, así como imponer sanciones en caso que se constaten infracciones que sean de su competencia. En caso de ser verificada una infracción, la SMA está facultada para imponer una amplia gama de sanciones, que pueden corresponder a amonestaciones por escrito, multas de hasta diez mil unidades tributarias anuales, la clausura temporal o definitiva de la actividad, e incluso la revocación de la resolución de calificación ambiental asociada al proyecto, si ello correspondiere.

En consecuencia, a través del presente oficio, informo a Usted que esta Superintendencia ha recibido denuncias de ruidos molestos generados por parlantes ubicados en el anfiteatro, el cual no cuenta con aislamiento acústico por lo que el ruido proveniente del colegio se expande.

De acuerdo a lo expuesto, con fecha 08 de agosto de 2022, esta Superintendencia efectuó labores de fiscalización a través de una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental, y en el presente acto, se entregan los antecedentes levantados en terreno en el marco de dicha actividad de fiscalización, para que esté al tanto de las acciones realizadas.

Finalmente, se solicita actualizar la siguiente información a la brevedad, a la dirección de correo electrónico [oficinadepartes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl): Identificación del representante legal, RUT del representante legal, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto del titular. El asunto del correo electrónico deberá hacer referencia al presente Oficio, especificando expresamente su número (Ord. N° 1043/2023)

Sin otro particular, se despide atentamente,

**CLAUDIA PASTORE HERRERA  
JEFA (S) DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**



EDC/TGR

**DISTRIBUCIÓN:**

**Notifíquese por carta certificada:**

- Soc. Educacional Santa María de La Florida Ltda. Av. Vicuña Mackenna Poniente N°6185, comuna de La Florida, Región Metropolitana

**CC:**

- División de Fiscalización
- Oficina de Partes

**ADJ.**

- Acta de Inspección ambiental 08 de agosto de 2022.

